

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

05 de Febrero 2021



Preocupa a expertos radicalización política del sector energético

Expertos del sector energético coincidieron que es preocupante la radicalización de política en el sector energético en el país.

La radicalización política del sector energético es algo que preocupa a expertos y empresarios del sector energético, debido a que la reforma propuesta por el ejecutivo no tiene sustento económico y se observa con tintes políticos.

Durante el panel “Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica y su impacto en las inversiones” organizado por la revista Oil & Gas Magazine y el Encuentro Internacional de Energía México 2021, los participantes coincidieron que es preocupante que se politice la política energética del país.

Elie Villeda, experto en energía renovable, aseguró que le preocupa que se están tomando decisiones sin ver el impacto que se tienen en las inversiones, lo cual al final afectará el bolsillo del usuario final.

“A mi si me da mucho miedo este nacionalismo que se está desarrollando aquí en México... un nacionalismo de este tipo no lleva a nada bueno y estas políticas van para radicalizar al sector”, puntualizó Villeda.

El experto puntualizó que la misma propuesta de reforma argumenta que los costos de la energía eléctrica no excederá la inflación, sin embargo, no se habla en ningún momento de una reducción en los costos de generación.

“Si va haber alzas, por arriba de la inflación, osea si va haber alzas. Si sabemos que la formula para bajar los precios o por lo menos para mantenerlos es incluir energía renovable, pero si ya esta previendo que va haber alzas, es un ejemplo de que esta mal hecha la ley”, agregó.

Carlos Hernández, vicepresidente de energías renovables de la COPARMEX, aseguró que se ve un tinte político en la propuesta de reforma a la ley y considero que de aprobarse esta reforma definitivamente impactará en los bolsillos de los consumidores.

“Hay algo sobre la iniciativa me preocupa, las tarifas, como nos afecta a los usuarios finales”.

“A las PyMES se les va a restar competitividad, como le hacemos para competir con las empresas de Texas y California que tienen todos los esquemas y facilidades para generar su propia energía o para comprar en un mercado barato o opciones de contratos y aquí en México, estamos amarrados a una tarifa ineficiente”, explicó Hernández.

“Estamos en un marco global en que todos los días competimos en el mundo para traer inversión extranjera y si no cuidamos los costos no podremos competir” aseguró Hernández.

Los expertos cuestionaron que el verdadero objetivo no sea el bienestar social con tarifas más bajas y que en su lugar el objetivo sea fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), lo cual tendría afectaciones en los costos de generación. Susana Cazorla, analista del sector, comentó que el objetivo que se marca en la propuesta es fortalecer a la CFE para sostener el compromiso de largo plazo de que las tarifas no suban, pero el verdadero objetivo de la política energética del actual gobierno es fortalecer a las empresas públicas del estado y no reducir los costos para el usuario final. OGM

Reformas a Banxico y ley de industria eléctrica son riesgosas para la calificación de México, advierte HR Ratings

La aprobación de las reformas en discusión sobre la ley de **Banco de México** para la compra de dólares en efectivo o [la Ley de la Industria Eléctrica](#), será un factor negativo para la calificación soberana de México, advirtió el director de análisis económico en la calificadora HR, **Félix Boni**.

Cualquiera de las dos reformas traerá consigo controversias constitucionales y son fuente de potencial conflicto para el único motor encendido de la recuperación mexicana, que son las exportaciones hacia Estados Unidos, destacó en conferencia en línea para presentar sus expectativas para México en el año 2021.

La calificación de México en HR es “**BBB+/perspectiva negativa**”, lo que tiene a la nota con una de tres posibilidades de un recorte de calificación, que sin embargo no pone en riesgo al Grado de Inversión, pues se encuentra tres escalones arriba.

En la eventualidad de que se apruebe la reforma preferente que emitió el presidente Andrés Manuel López Obrador para modificar la Ley de la Industria Eléctrica, se anticipan controversias constitucionales y en juzgados internacionales y claramente se potenciará un conflicto con el Gobierno de Estados Unidos por las leyes aprobadas en el seno del acuerdo comercial recién aprobado, consignó.

Esto agrega incertidumbre en un momento donde es claro que el único motor para la actividad económica ha estado encendido precisamente en las exportaciones hacia el principal socio comercial, destacó. Aprobar esta iniciativa detonará inflación y con ello se limitará el margen de maniobra de Banco de México para recortar la tasa y apoyar con esta acción a la recuperación económica.

Reforma a Banxico, riesgo alto

Sobre la reforma de Banco de México traerá problemas con otras instituciones como la **Reserva Federal** de Estados Unidos, con otros bancos centrales donde tiene Banxico invertidos sus activos, y con el Banco de Pagos Internacionales (BIS, por su sigla en inglés), por la posibilidad señalada de que promovería el lavado de dinero y la participación del Banco de México en el ilícito.

De escalar esta desconfianza entre los pares del banco central, restarán al Banco de México el margen de maniobra para utilizar las reservas internacionales cuando se presente un problema en las cuentas externas. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

05 de Febrero 2021

2

Optimismo para 2021 ante recuperación de petroprecios

Redacción, con información de Reuters

El precio internacional del petróleo llegó casi a los 60 dólares por barril (dpb) esta mañana, cuando el Brent del Mar del Norte alcanzó los 59 dpb mientras que el West Texas Intermediate (WTI) se posicionó en los 56 dpb, una recuperación apenas similar a los niveles que se registraron hace poco más de un año, antes de que la economía mundial se desacelerara por la pandemia provocada por el COVID-19.

Por su parte, la mezcla mexicana de exportación se cotizó en los 54.04 dpb, un incremento de 2.86% con respecto al cierre de enero, mes en que promedió los 51.21 dpb.

La recuperación en los precios del crudo envía la señal a los mercados de la necesidad de incrementar la producción en la segunda mitad del año para frenar la caída en los inventarios globales y satisfacer el consumo que, se prevé, se estará recuperando a medida en que se relajen las restricciones para viajar, reportó este día la agencia Reuters.

Los inventarios globales han caído en casi 600 millones de barriles desde mayo de 2020 luego de que habían alcanzado 1,200 millones durante los primeros cinco meses de ese año.

De acuerdo con previsiones de la Agencia de Información de Energía de Estados Unidos (AIE), dadas a conocer el 12 de enero pasado, los inventarios de petróleo mundial podrían caer otros 140 millones de barriles en el resto del año.

"Parece que los inventarios terminarán el 2021 con varios cientos millones de barriles por arriba del nivel de finales de 2019, antes de la llegada del coronavirus, pero esa era una línea base muy estrecha contra la cual medir los niveles de almacenamiento", citó Reuters.

El Brent se recuperó unos 20 dpb, o 50%, después de que se anunciara el éxito de las primeras pruebas de la vacuna contra el COVID en noviembre pasado, alcanzando el máximo nivel en casi un año.

Justo después de la reunión ministerial de este miércoles entre los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y sus aliados, en la que refrendaron la política de producción mundial y expresaron su optimismo por una recuperación de la economía mundial este año, el Brent llegaba a los 58.51 dpb, el más alto desde febrero de 2020.

De acuerdo con Reuters, los productores de petróleo ya están respondiendo al alza de los precios, especialmente en Estados Unidos, en donde aún con cautela ya se están avanzando en las actividades de exploración y perforación de pozos.

En los últimos cinco meses, el número de plataformas de perforación en la Unión americana ascendió en 123 (72%), según datos de la firma Baker Hughes, retomados por la agencia.

Ve Coparmex más inversión con resolución de SCJN

La Confederación Patronal de la República Mexicana (**Coparmex**), consideró que la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) en la que declara la Política Energética del **Gobierno Federal** como un obstáculo para la competencia económica con un beneficio indebido a la Comisión Federal de Electricidad (**CFE**), fortalece el Estado de Derecho y favorece la inversión en el sector.

En comunicado, la confederación dice que la resolución definitiva de esta controversia constitucional presentada por la Comisión Federal de Competencia Económica (**Cofece**) contra la política publicada por la Secretaría de Energía (**Sener**), abrió un nuevo capítulo en el que las energías renovables pueden ser el pilar para el desarrollo de **México**.

"Lograr que la política energética de México deje de destinar recursos a Petróleos Mexicanos (Pemex) y CFE para segmentos poco rentables o la producción de energías contaminantes, no sólo minimiza el riesgo de incumplimiento de nuestro país en tratados internacionales, como el Acuerdo de París, sino que abre grandes posibilidades para la inversión privada en el sector", apunta el informe.

Tras la resolución de la **SCJN**, se debe cerrar el capítulo de la apuesta por las energías contaminantes, ineficientes y de alto costo para iniciar uno nuevo, en el que la generación de energías renovables e inagotables, como la solar y eólica permitan contar con un sistema energético sostenible, que impulse el **desarrollo local y regional**, con mayor calidad en el servicio, que represente menores costos de producción y por lo tanto un ahorro para el consumidor final, añade.

Para la **Coparmex** esta acción favorece la libre competencia, la preservación de los más de **30 mil empleos** que generan las energías verdes, posibilita la inversión en infraestructura, otorga flexibilidad al mercado y da alternativas de suministro a los consumidores.

"La recuperación económica sólo será posible si parte del goce pleno del derecho a la salud y de la conservación y respeto del medio ambiente. Hoy, nadie puede hablar de crecimiento si no se antepone a la salud", sostiene el gremio que preside José Medina Mora Icaza. El Herald

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

05 de Febrero 2021

3

Calificadoras alertan de riesgos por reforma eléctrica

Las calificadoras **Fitch** y **HR Ratings** advirtieron de conflictos comerciales en América del Norte y con la Unión Europea, así como en la relación bilateral con Estados Unidos y en temas de inversión si se aprueba la iniciativa preferente para reformar la Ley de la Industria Eléctrica que presentó el gobierno.

Charles Seville, analista soberano para México de Fitch, comentó que de avalarse esta propuesta que busca empoderar a la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** en detrimento de los privados, va a afectar los niveles de inversión.

De acuerdo con el analista, también puede generar diferencias con Estados Unidos y la Unión Europea en sus acuerdos comerciales, bajo un escenario donde aún existe incertidumbre sobre los efectos de la pandemia del COVID-19.

De 1999 al tercer trimestre de 2020, la **Inversión Extranjera Directa** en México dentro del sector eléctrico ascendió a 17 mil 676 millones de dólares, es decir, cerca de 356 mil millones de pesos, por **concepto** de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, informó la Cámara Española de Comercio en México (Camescom)

La mayor parte de estas inversiones fueron realizadas por firmas europeas de España, Italia, Francia, Países Bajos y Portugal, seguido de Estados Unidos y Canadá dentro del T-MEC, detalló. Por separado, **Felix Boni**, director de Análisis de **HR Ratings**, alertó que es "potencial elemento de conflicto" con la nueva administración de Estados Unidos, particularmente para el tratado comercial de América del Norte y las empresas de ese país que invierten en México.

Al presentar las perspectivas económicas de este año, el analista comentó que el presidente de Estados Unidos está "agresivamente" a favor de las energías verdes y del libre comercio, lo cual puede generar un tema de desacuerdos.

Además, señaló que iniciativas como ésta y la relacionada con la **Ley de Banxico** no abonan a la calificación crediticia. El Heraldo

Celebra Enrique Alfaro decisión de SCJN sobre Ley de Industria Eléctrica

El fallo de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, respecto a las reformas que propone la administración de Andrés Manuel López Obrador en la Ley de Industria Eléctrica, "es una gran noticia para México y, en muchos sentidos, para el planeta", celebró **Enrique Alfaro Ramírez**, gobernador de Jalisco.

Señaló que estos **cambios**, además de atentar contra la libre competencia, intenta frenar la transición hacia energías limpias, que impliquen menores costos además de atentar en el **cumplimiento** de acuerdos y tratados internacionales en materia ambiental.

"Desde Jalisco celebramos esta decisión y esperamos que la controversia constitucional que presentamos, por violar nuestra soberanía en materia económica y ambiental, se vote en el mismo sentido como un logro en nuestra lucha, compromiso y agenda ambientales".

El también coordinador de la comisión de Medio Ambiente de **Conago**, expuso que este decreto de la Secretaría Nacional de Energía (SENER) que **pretendía** limitar la producción privada de energías renovables y **darle** todo el peso a la CFE, alejaba del futuro al país y aprobarlas, sería un retroceso **ambiental** para México-

Ayer, la titular de la SENER publicó en sus redes sociales que aunque respetarán la resolución de la SCJN "también respetamos la discusión y en su caso la aprobación que la **Cámara de Diputados** realice sobre la iniciativa".

Finalmente, especialistas en la materia han coincidido que estas **reformas** provocarían mayores costos de la generación de energía **eléctrica**. **El Heraldo**

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

05 de Febrero 2021



Pemex invertirá 580 mdd en Campo Xux; CNH aprueba modificación a plan de desarrollo

Pemex, sin pagar indemnización por derrame en campos de Tetepango

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobó la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentada por Pemex Exploración y Producción, para la Asignación A-0371-2M-Campo Xux. En la novena Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la CNH, se expuso que el costo total de la modificación será de 580.88 millones de dólares, de los cuales 360.67 millones son de inversión y gastos de operación, además se consideran otros egresos por 220.21 millones. El campo se localiza en aguas del Golfo de México, a 19.5 kilómetros de Frontera, Tabasco. El operador prevé realizar tres reparaciones mayores y trece reparaciones menores, así como trece taponamientos, dos abandonos de ductos y dos abandonos de infraestructura, para recuperar 17.30 millones de barriles de aceite y 114 mil 84 millones de pies cúbicos de gas.

Además, la CNH autorizó el Programa de Trabajo 2021 y el Presupuesto asociado presentados por Eni México, respecto al Plan de Exploración del contrato CNH-R03-L01-G-CS-01/2018. El área contractual se localiza a kilómetros de Coatzacoalcos, dentro de las Cuencas del Sureste y el programa de trabajo considera ejecutar sub-actividades de general, geofísica, geología y, seguridad, salud y medio ambiente, con un presupuesto asociado de 2 millones de dólares.

Dentro de la sesión también dieron el visto bueno para la solicitud de Jaguar Exploración y Producción 2.3, para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Achote-1EXP. La construcción del pozo se realizará en 97 días y tiene recursos asociados prospectivo de 78.38 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, con un costo de 10.6 millones de dólares. Milenio

Hasta el momento Petróleos Mexicanos (Pemex) no ha pagado las indemnizaciones por las tierras dañadas a causa del derrame de producto en el ducto Tuxpan-Tula, a la altura de Tetepango y el cual se extendió por el canal de riego, esto a pesar de que representantes de la petrolera prometieron saldar en los primeros 40 días posteriores ese adeudo. Lo anterior lo expresó Rubén Ángeles Santiago, presidente del distrito de riego 05-Tepatepec, quien observó que es necesaria la remediación del daño causado, luego de que combustóleo ingresara al canal de riego y lo contaminara.

“Pemex no nos ha pagado lo que prometió en 40 días, dijo que nos iba a pagar las indemnizaciones de donde entró el combustóleo, porque son áreas en donde hay que quitar toda la tierra, cambiarla, así debería de ser”. Ángeles Santiago detalló que el derrame de combustible por sí solo dejó una afectación severa al caudal de aguas de riego, pues significó el vertido de producto contaminante para los cultivos de riego. Dijo que aunque fue en Tetepango el derrame del producto, el flujo del agua causó que lo vertido llegara incluso hasta Ixmiquilpan; “el tiradero de combustóleo llegó hasta la presa de Capula, y afectó a Actopan, Tepatepec, Progreso de Obregón, Mixquiahuala de Juárez e Ixmiquilpan; o sea fue grande la afectación”. Explicó que por varias horas el caudal transportó el producto, antes de que se hiciera el cierre de compuertas y se pudiera contener el derrame, y una vez que esto sucedió, Pemex actuó de manera lenta para realizar la limpieza de los canales. Lo anterior pues la petrolera incluso pretendió extender más el plazo para terminar la limpieza y poner nuevamente en operación el servicio de riego, del que dependen las familias de la zona que se dedican a la agricultura. No obstante, como representante campesino se opuso a que los trabajos se mantuvieran en un ritmo lento, pues señaló que era urgente el riego a las tierras de cultivos para evitar más pérdidas, y así, de este modo logró que la petrolera acelerara los trabajos y redujera el tiempo en el que los canales estarían paralizados por la presencia del producto en sus inmediaciones. “Directamente la baja de producción se debió a la tardanza para limpieza de los canales, entonces eso dañó así a la tierra”; relató que ya intentaron cultivar nuevamente en las tierras afectadas por el derrame, pero “a esa tierra ya la sembraron, resembraron y no quiere salir nada; nos las afectó; ese es otro problema”. Por ese motivo dijo que es indispensable que Pemex cumpla con la entrega de indemnizaciones, pues el campo no se puede detener, debido a que es una actividad esencial que ni siquiera la pandemia de covid-19 ha frenado. Milenio

iniciativa de reforma eléctrica pone en dilema financiero a la CFE

De prosperar la iniciativa de reforma al sector eléctrico que presentó esta semana el Ejecutivo mexicano, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) será víctima de sus propias ineficiencias, pues la filial que mayores ganancias le genera, la de suministro básico, estaría obligada a comprar electricidad más cara, la que producen sus filiales de generación, que además son las únicas que le generan pérdidas.

“Este es el dilema principal de la CFE. El suministrador básico tiene como objetivo atender la demanda, especialmente la de los usuarios menos privilegiados, buscando los menores precios posibles, (no obstante), el generador eléctrico busca los mayores precios posibles que le permitan cubrir sus costos para no incurrir en pérdidas y es indiferente a quien le compra”, explican Montserrat Ramiro y Jesús Serrano, excomisionados de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Las dos facetas conviven al interior de la CFE, pues por un lado es generador y busca vender electricidad al mayor precio, pero por otro es suministrador y busca comprar energía barata para mantener precios bajos a los usuarios.

Un estudio realizado por los excomisionados muestra que, si en el 2019 la filial de suministro de la CFE (CFE Suministro Básico) hubiera comprado los 97,169 gigawatts hora (GWh) adquiridos de productores independientes de energía (PIE, 89,527 GWh) y de generadores de subastas de largo plazo (SLP, 7,632 GWh) a las plantas de las filiales de generación de la CFE –solo hipotéticamente, pues las filiales de la CFE no cuentan con la capacidad para producir ese volumen de energía–, el costo de esa electricidad habría sido de 138,528 millones de pesos en lugar de los 85,100 millones que costó; esto es, 63% más.

Solo en ciclos combinados –que es la tecnología que genera 51% de la electricidad producida en el país– el costo de generación promedio de la CFE en el 2019 fue de 1,435 pesos por megawatt hora (MWh), esto es 62% más que los 883 pesos por MWh de los PIE. En el promedio total de la CFE –incluyendo sus otras tecnologías– la historia no es muy diferente: 1,426 pesos por MWh versus 901 pesos por MWh de los PIE.

Y si se compara con los generadores privados de las SLP, la CFE palidece aún más, pues el año pasado el costo promedio de dichas empresas por MWh fue de 583 pesos, es decir 60% más barato.

Durante el 2019, CFE Suministro Básico adquirió de las centrales eléctricas de CFE el 55.9% de la energía, de los PIE el 33.6%, de las SLP 2.9% y del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) el 7.6 por ciento.

Cabe indicar que el MEM, fija su precio instantáneo con el costo de la última planta en entrar para equilibrar la demanda. Dado que las plantas menos eficientes son las de la CFE, estas son las que marginan y por eso el precio del MEM es generalmente alto”, explican los excomisionados.

La iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica enviada esta semana por el presidente López Obrador al Congreso plantea un nuevo orden de prelación para la compra de energía por parte del suministrador básico de la CFE, dejando atrás el principio rector vigente, también llamado despacho económico, que marca que la electricidad más barata se despacha o compra primero.

La propuesta establece así que el suministrador básico debería comprar primero la energía de las plantas hidroeléctricas de la CFE, luego la del resto de sus plantas (gas, carbón, combustóleo, nuclear); en tercer lugar, la de los generadores eólicos y fotovoltaicos privados, y en última instancia la de los ciclos combinados de los privados. Lo anterior significa que daría prioridad a la electricidad de la CFE aunque sea más cara.

“Limitar la entrada de centrales eólicas y solares ganadoras de las subastas de largo plazo, que son las más baratas, aumentará el costo de generación y, por tanto, las tarifas del suministro no solo no bajarán, sino que se incrementarán en ausencia de mayores subsidios”, se lee en el documento.

Dilema financiero

Los dilemas que enfrenta la CFE ante el hecho de producir y adquirir electricidad más cara son palpables al observar sus resultados financieros. En el 2019, de los más de 45,000 millones de pesos de ganancias que consiguió su filial de suministro básico le produjo más de 32,000 millones, la de transmisión, más de 18,000 millones, la de distribución más de 13,000 millones mientras que sus seis filiales de generación tuvieron de forma consolidada casi 11,000 millones en pérdidas.

Como consecuencia de la reforma constitucional de 2014, la salud financiera de CFE y sus subsidiarias mejoró significativamente. La única excepción son las subsidiarias de generación porque tienen plantas ineficientes, viejas y mal mantenidas”, afirman Ramiro y Serrano.

Grupo morenista en San Lázaro respalda iniciativa

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados apoyó la iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador para reformar la Ley de la Industria Eléctrica, y reiteraron que con esta acción se busca recuperar el dominio público del sector.

La vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Dolores Padierna, insistió que el mandatario federal busca que la electricidad pública tenga acceso a la red de transmisión y se fortalezca a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que el servicio eléctrico sea más barato para las y los mexicanos.

Indicó que hace algunos meses el representante del ejecutivo Federal advirtió que si no se le permitía continuar con el rescate de Pemex y CFE, se iba a ver obligado a modificar el marco jurídico de la industria energética del país.

“Los privados no escucharon esta voz de negociación, esa mano de acuerdo que les tendía el Presidente, al contrario, comenzaron a litigar, llegaron demandas por kilo a los tribunales administrativos, llegaron muchos amparos a la Suprema Corte, la propia Cofece litigó contra el Estado, es decir, judicializaron el proceso en lugar de entender que el Presidente buscaba acuerdos dentro del marco jurídico”, expuso.

En tanto, su compañero de bancada, el congresista Marco Antonio Medina defendió que esta reforma prioriza la generación de electricidad limpia, no intermitente y de menor costo, a cargo del Estado. El Economista

Revés a Sener 'tira' iniciativa eléctrica de la 4T

El revés que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** dio a la **Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN)**, que publicó en mayo de 2020 la Secretaría de Energía (Sener), invalidaría los cambios que el Gobierno busca hacer mediante la iniciativa preferente de reformas a la **Ley de la Industria Eléctrica**, que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** envió al Congreso, coincidieron juristas del sector energético.

“Lo que queda claro es que no podría replicarse lo que la Corte declaró inválido por ser inconstitucional”, indicó **Julia González, asociada sénior del despacho González Calvillo**, durante un foro del Encuentro Internacional de Energía.

Por su parte, **Amanda Valdez, abogada del despacho Dentons López Velarde**, sostuvo que con el revés a la política de Sener, la Corte reconoció **el derecho humano del consumidor a estar protegido de abusos**, y que ese principio aplica a todas las autoridades en el ejercicio de sus facultades.

“Todas las autoridades deben actuar en consecuencia a ese principio, y eso alcanza al Ejecutivo y al Legislativo, porque debe actuar dentro del marco constitucional”, declaró la experta.

“El hecho de que la iniciativa retome conceptos que la Corte ya determinó que son contrarios a la competencia y la libre concurrencia, los cual es reconocido como un principio constitucional, es anticipable que en futuras controversias, esas posibles reformas a la Ley de la industria eléctrica, acaben siendo bajo esos principios y bajo la misma línea de argumentación, declarados no válidos o anticonstitucionales”, agregó.

Entrevistada por separado, **Diana Pineda, socia del despacho González Calvillo**, previó que si la iniciativa se aprueba en sus actuales términos, las acciones de control constitucional que presenten los privados para defenderse se basarán en las decisiones que tomó la Corte respecto a la política de confiabilidad.

“Si se aprueba la Ley, **un afectado puede interponer un juicio de amparo**, por ejemplo, los generadores o los productores independientes de energía. También se podría promover otra controversia constitucional, o la acción de inconstitucionalidad”, agregó.

En tanto, **Susana Cazorla, analista del sector energético**, destacó que si se junta 33 por ciento de la votación en alguna de las cámaras, “los legisladores pueden solicitar la inconstitucionalidad de la iniciativa preferente”, lo que frenaría el proyecto que pretende **dar prioridad al despacho de la energía generada** por las plantas de la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, principalmente de las hidroeléctricas.

Agregó que también es válido interponer acciones colectivas cuando los afectados están en su derecho a tener un medio ambiente sano, y que es necesario crear **una asociación que represente los intereses de los consumidores**.

La decisión de la Corte, expresó la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), abre **un nuevo capítulo para las energías renovables en México** y cierra uno para las energías contaminantes e ineficientes.

“Tras la resolución de la SCJN, se debe cerrar el capítulo de la apuesta por las energías contaminantes, ineficientes y de alto costo para iniciar uno nuevo, en el que la generación de energías renovables e inagotables, como **la solar y eólica**, permitan contar con un sistema energético sostenible”, expuso en un comunicado.

Miriam Grunstein, socia sénior de Brilliant Energy Consulting, advirtió que en paneles internacionales los inversionistas pueden reclamar expropiación indirecta, aunque no es tan fácil de acreditarse.

“Se necesita un valor probatorio sustantivo para que respalde la expropiación indirecta. Que la rentabilidad esperada esté gravemente afectada y con base en eso, a que se determine la expropiación indirecta, procede la indemnización”, aseguró en una conferencia del **Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)**.

Sigue la constitución

La consultora de riesgo político, Eurasia Group, coincidió que sería inconstitucional aprobar la iniciativa sin cambios por la similitud que tiene con la política de Sener, sin embargo, advirtió que **el gobierno podría cambiar la Constitución** en la segunda mitad del sexenio.

“La capacidad del gobierno para deshacer completamente la apertura energética se ha debilitado, pero **utilizará todas las herramientas a su disposición** para seguir realizando cambios regulatorios que dificulten la operación de las empresas privadas en el sector”, opinó la firma.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

05 de Febrero 2021



Equinor realiza primer descubrimiento

Equinor y sus socios realizaron el primer descubrimiento de hidrocarburos del año, cerca de la plataforma Troll en el Mar del Norte.

Equinor y sus socios DNO Norge, Petoro y Wellesley Petroleum obtuvieron gas y petróleo en la licencia de producción 923. Los recursos recuperables se estiman entre 7 y 11 millones de metros cúbicos estándar de petróleo equivalente, correspondientes a 44 a 69 millones de barriles de petróleo equivalente.

“Es inspirador ver cómo la creatividad, la perseverancia y las nuevas herramientas digitales dan como resultado descubrimientos que forman la base para la creación de valor importante, la actividad futura y la producción de acuerdo con las ambiciones climáticas de Equinor”, dice Nick Ashton, vicepresidente senior de exploración de Equinor en Noruega. .

El descubrimiento de Røver North se suma a una serie de descubrimientos en el área de Troll / Fram en los últimos años. Comenzó con Echino, que dio varias respuestas en el otoño de 2019, y continuó con Swisher en el verano de 2020.

El equivalente de petróleo recuperable de estos tres descubrimientos ya se puede comparar con la producción total de campos como Valemon, Gudrun y Gina Krog. Y la exploración continúa. Equinor y los socios han madurado varias perspectivas vecinas. Los prospectos Blasto y Apodida en la licencia de producción 090 se perforarán después de Røver Nord.

El primer descubrimiento de este año se realizó en una de las áreas más maduras de la plataforma continental noruega. Después de más de cincuenta años de perforaciones de exploración, todavía quedan muchas piezas desconocidas en el rompecabezas geológico. Por cada pozo de exploración que se perfora, se coloca una nueva pieza.

Los geólogos, geofísicos y otro personal del subsuelo obtienen nuevos conocimientos y comprensión que luego forman la base para nuevas oportunidades de exploración. Esto se hace en paralelo con el uso cada vez mayor de nuevas herramientas digitales. Además, los prospectos perforados hoy enfrentan requisitos cada vez más estrictos en cuanto a emisiones de CO2 por barril producido.

“El descubrimiento es una consecuencia directa del trabajo minucioso del subsuelo en el área de Troll / Fram durante muchos años, y muestra la importancia de no darse por vencido, sino comenzar de nuevo, mirando los viejos problemas desde nuevos ángulos. La exploración crea así grandes valores para la sociedad, al mismo tiempo que los recursos pueden realizarse de acuerdo con los requisitos de emisiones de CO2 a lo largo de la cadena de valor, desde el descubrimiento hasta el consumo”, dice Ashton. OGM

Anticipa Morena que aprobará sin cambios reforma a la Ley de la Industria Eléctrica

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados anticipó que aprobará sin cambios la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador que reforma la Ley de la Industria Eléctrica, con la que se busca dar prioridad al despacho de energía por parte de Comisión Federal de Electricidad (CFE). Por separado, la dirigencia nacional morenista defendió de igual forma la propuesta legislativa, y sostuvo que la privatización fue una tendencia aplicada por PAN y PRI.

El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, consideró que el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la política energética de la Secretaría de Energía “no es vinculante” y, por tanto, la reforma que propone el mandatario es constitucional. La vicepresidenta de la cámara, Dolores Padierna (Morena), resaltó que el Ejecutivo propone fortalecer a la CFE al quitar todas las medidas asimétricas en su contra, para garantizar electricidad más barata al consumidor, y aunque el debate será fuerte, “se recuperará el dominio público en el sector eléctrico”.

En contraste, el PRI afirmó que la iniciativa tiene visos de inconstitucional y, si Morena la aprueba, será motivo de controversias ante la Corte. “Esa determinación (de los ministros), nos alerta para que esta iniciativa sea analizada a profundidad y evitar precisamente que haya este tipo de circunstancias jurídicas y controversias que terminen precisamente en resoluciones de esta naturaleza”, indicó el coordinador del *tricolor*, René Juárez.

No obstante, el coordinador de Morena atribuyó las críticas de la iniciativa privada a la propuesta a que los empresarios “están defendiendo sus intereses por un traje que les hicieron a la medida, utilizando como instrumento un reglamento, no la ley”.

Por medio de redes sociales, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, sostuvo que con la iniciativa del Ejecutivo federal “vamos a recuperar la soberanía y seguridad energética en beneficio de las familias y las empresas mexicanas. Para el pueblo lo que es del pueblo. El saqueo del #PRIAN ya quedó atrás”.

Además, llamó a “no olvidar la época de oscurantismo y saqueo, sobre todo a partir del sexenio de Carlos Salinas de Gortari”. La Jornada